

Viaje seguro para los niños

Los accidentes de tráfico son la causa más frecuente de lesiones múltiples y mortalidad en los niños. Las estadísticas arrojan datos alarmantes, que confirman la vulnerabilidad de los pequeños, tanto desde un punto de vista físico como de comportamiento. Para compensar esta fragilidad, deben viajar, incluso en los trayectos más cortos, con los sistemas de retención adecuados a su talla y peso y, por supuesto, con modelos homologados que cumplan correctamente su cometido.

Además, en la seguridad vial el niño también interviene como usuario de transportes públicos, de transporte escolar y como peatón.



“Los conductores y ocupantes de vehículos a motor están obligados a utilizar el cinturón de seguridad”. Esta obligatoriedad, dictada por el Reglamento General de Circulación, de hacer uso de elementos de retención durante el viaje se hace aún más necesaria cuando está dirigida a los niños.

Estos ocupantes sufren una indefensión absoluta durante los primeros meses de vi-

da, y desde uno hasta cuatro años, aproximadamente, manifiestan una movilidad incansable, adoptando posturas peligrosas dentro del vehículo y protagonizando situaciones imprevisibles como peatones. Elegir el sistema de retención más adecuado para ellos (sillita, cuco, cojín elevador...) e inculcarles una conciencia sólida de educación vial desde muy temprana edad son aspectos fundamentales para re-

Por Juan Carlos Iribarren
Vera

ducir el número de accidentes en los que se ven involucrados los más pequeños.

PASAJERO DE UN VEHÍCULO

Los niños menores de diez años son pasajeros muy vulnerables en los accidentes de tráfico, dado que, a su estructura corporal en desarrollo, se debe añadir que, con demasiada frecuencia, viajan sin los elementos de seguridad necesarios.

Debe procurarse que el niño viaje sujeto desde el primer día para que asocie el automóvil con su silla y olvide así la posibilidad de viajar sin las pequeñas molestias que le producen los sistemas de retención.

Según los estudios sobre seguridad infantil en el automóvil, sólo un tercio de los niños españoles viajan en buenas condiciones, y con los dispositivos de seguridad adecuados.

Debe procurarse que el niño viaje sujeto desde el primer día para que asocie el automóvil con su silla.

El artículo 10 del Reglamento de Circulación indica expresamente que "está prohibido circular con menores de doce años situados en los asientos delanteros del vehículo, salvo que se utilicen asientos de seguridad para menores, u otros dispositivos concebidos especialmente para ellos y debidamente homologados al efecto".

En este sentido, en el año 1981, Naciones Unidas aprobó el Reglamento 44, que regula la normativa que los sistemas de retención deben cumplir. Basándose en esa norma internacional, los fabricantes de automóviles ofrecen un amplio abanico de dispositivos que, en algunos modelos, incluso se integran en el propio vehículo. Igualmente, los establecimientos especializados en productos infantiles disponen de estos elementos de protección.

Tanto los asientos o sillas que ofrecen los fabricantes de automóviles como los de mar-

GRUPOS DE SEGURIDAD INFANTIL	
GRUPOS	DISPOSITIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO 0 (0-10 kg.; 0-9 meses) 	<ul style="list-style-type: none"> - CAPAZO PARA RECIÉN NACIDOS: Es rígido y lleva red o arneses para evitar que el bebé salga despedido. Se colocará siempre en el asiento trasero. - SILLA CESTA DE SEGURIDAD: Es una silla pequeña, muy adaptada al cuerpo del bebé y bastante envolvente. Debe ir siempre en sentido contrario a la marcha, delante o detrás.
<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO 0+ (0-13 kg.; 0-18 meses) 	<ul style="list-style-type: none"> - SILLA ESPECIAL PARA ESTE GRUPO: Esta categoría, añadida recientemente, amplía el intervalo de pesos del grupo 0 y abarca hasta los 13 kg. Está homologada para niños de hasta unos 18 meses, para ir delante o detrás (excepto en el asiento trasero central) en sentido contrario a la marcha.
<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO I (9-18 kg.; 9 meses-4 años) 	<ul style="list-style-type: none"> - SILLA EN SENTIDO CONTRARIO A LA MARCHA: Se fija con el cinturón de seguridad de tres puntos del coche, en el asiento delantero o en las plazas traseras laterales, no en la central, cuyo cinturón suele ser de dos puntos. - SILLA EN SENTIDO DE LA MARCHA: Está diseñada para ir siempre en ese sentido. Para fijarla, puede utilizarse el cinturón del vehículo o uno suplementario que incorpora la propia silla.
<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO II (15-25 kg.; 4-6 años) 	<ul style="list-style-type: none"> - ASIENTOS CON AJUSTE DEL CINTURÓN: Se trata de un conjunto de cojín y respaldo sin arneses propios, que utilizan el cinturón del vehículo ajustándolo a la altura necesaria. - COJIN ELEVADOR CON RESPALDO: Similar al anterior, pero el cojín y el respaldo son dos piezas que pueden separarse. También utiliza el cinturón del coche, adaptando su altura a la del pequeño usuario.
<ul style="list-style-type: none"> • GRUPO III (22-36 kg.; 6-12 años) 	<ul style="list-style-type: none"> - COJIN ELEVADOR: Es un elemento que se coloca sobre el asiento y eleva al niño para que pueda utilizar el cinturón de seguridad del adulto. Un sustituto del cojín es el ajustador de altura del cinturón, un accesorio que acopla la altura de éste a los hombros del niño. - ARNESSES ESPECIALES: Son similares a los que utilizan los pilotos de competición.

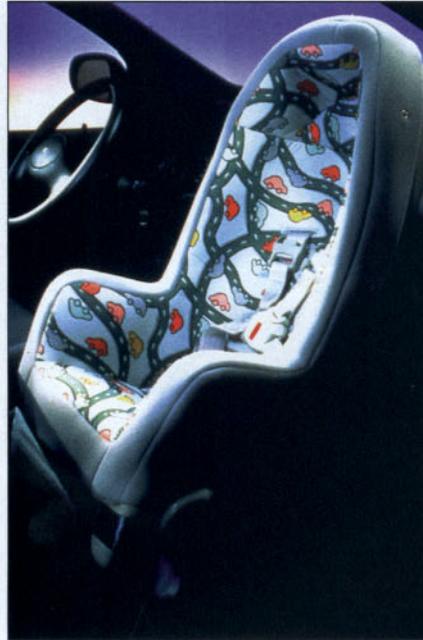
cas especializadas, abarcan los cinco grupos que recomienda la normativa en función de la edad y el peso del niño y, en cualquier caso, la silla o el dispositivo de seguridad debe estar homologado. Para ello, debe verificarse que indica los siguientes datos:

- **Símbolo AENOR** (Asociación Española de Normalización y Certificación) o el equivalente en otro país.

- **Número de identificación de dicha homologación**, identificando si se



Situación idónea de los más pequeños en un vehículo.



Silla de protección integral, colocada en sentido contrario a la marcha de circulación.

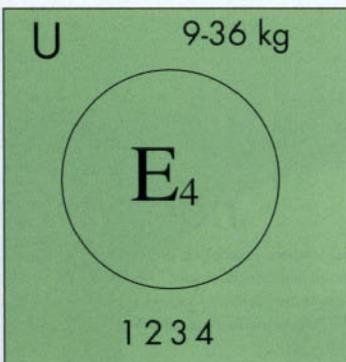
trata de un producto universal, es decir, válido para cualquier coche.

- **Grupo de peso** al que pertenece.

Pero, no basta con tener la silla homologada, hay que instalarla correctamente. Una instalación deficiente puede restar eficacia, llegando, en ocasiones, a anularla.

Es muy importante también tener presente que jamás se colocará una silla para niños en el asiento delantero del coche si lleva *airbag* para pasajero, a no ser que el vehículo disponga de un sistema para desactivarlo.

En caso de producirse un accidente, es imprescindible sustituir el asiento del niño por otro nuevo.



Etiqueta de homologación de la silla.

EN EL TRANSPORTE ESCOLAR

El comportamiento correcto de los niños a la hora de utilizar el transporte escolar puede evitar numerosos contratiempos y, lo que es más importante, impedir consecuencias fatales.

Según datos de Naciones Unidas, más del 90 por 100 de los accidentes en el transporte escolar se producen al subir o bajar del vehículo o en los momentos inmediatos, lo que podría evitarse si estuvieran bajo el control de un adulto.

Existen una serie de recomendaciones dirigidas al niño como ocupante de un medio de transporte escolar y al adulto como responsable de que se lleven a cabo. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Cuando se esté esperando al autobús, se alejarán de la calzada dos o tres metros, esperando hasta que se detenga y abra las puertas, para poder acceder a su interior.
- Tanto la subida como la bajada del autobús debe hacerse sin prisas y de forma ordenada.
- Durante el viaje, el niño no debe levantarse del asiento, hasta que el vehículo no se haya detenido por completo, y obe-

decer en todo momento las indicaciones del monitor o conductor.

- A la hora de bajar del autobús, nunca debe cruzar por delante de éste, ya que, si el conductor no se percata de su presencia, puede arrollarle al iniciar la marcha o podría serlo por otro vehículo que el propio autobús podría ocultar.

Estas recomendaciones, genéricas pero no por ello menos efectivas, son válidas para el uso de otros medios de transporte públicos: autobuses urbanos, trenes, metros, etc.

EN LA CALLE

El niño, como peatón, representa una problemática específica en materia de seguridad vial, relacionada directamente con su edad y con sus características físicas. Es, una vez más, labor de los adultos inculcarle determinadas normas encaminadas a potenciar la seguridad vial, creando así una clara conciencia de prevención de los riesgos que genera el tráfico:

- No cruzar nunca las calles sin la compañía de una persona mayor y, si en alguna ocasión debe hacerlo, **siempre** por los pasos de peatones y atendiendo a las señales y semáforos que se pueda encontrar.
- No irrumpir súbitamente en la calzada, conducta muy común durante los juegos, sino mirar muy atentamente con anterioridad para divisar la presencia de algún vehículo.
- Aprender y adoptar una conducta cívica y responsable tanto con relación a los conductores como al resto de los peatones: la calle es de todos.

Las tres situaciones más comunes de los pequeños en el ámbito de la seguridad vial (ocupantes de turismos, de transportes públicos o peatón) estarán siempre condicionadas por la actitud de los mayores, padres o educadores. Todos nos acostumbramos a aquello que comenzamos a hacer desde niños y a reproducir lo que vemos. Para los mayores, por tanto, es una responsabilidad doble, en cuanto a lo que decimos y lo que hacemos, y en cuanto a

RECOMENDACIONES

- Un bebé no debe viajar jamás en brazos de un adulto, ni delante ni detrás. En caso de choque, no podrá ser retenido.
- No ponga la sillita sobre el asiento sin fijarla correctamente, es tan peligroso como inútil.
- Nunca deje al niño sentado sobre la silla sin abrocharle los cinturones. Cuide de que los arneses estén bien colocados.
- Escoja la sillita en función del peso y tamaño del niño, más que de su edad.
- Jamás coloque una silla para niños en el asiento delantero del coche si lleva airbag para pasajero.
- Nunca ponga objetos o paquetes en la bandeja trasera del automóvil. En caso de impacto, podrían dañar gravemente a los ocupantes.
- Dé ejemplo y abróchese el cinturón, los niños harán siempre lo que ven a los adultos.



Los niños deben conocer las normas de seguridad vial para su correcta actuación como peatones.

la coherencia que debemos mostrar entre lo uno y lo otro.

En éste como en otros ámbitos de la seguridad vial, la educación y la forma-

ción que generen hábitos de conducta son los caminos más firmes para lograr una sociedad vialmente avanzada y segura. ■



WURTH
LOS PROFESIONALES
DEL MONTAJE

nace la chapa

Abrasivos • Firstec (recambio de alto consumo: lámparas, escobillas, pastillas freno,...) • Bike-line (productos especiales para motocicletas: Grasa para cadenas, Limpiador de cascos) • Aditivos para el motor • Herramientas manuales • Máquinas eléctricas • Máquinas neumáticas • DeMóvil • Seguridad e higiene • Orsy • Equipamiento taller • Normalizado • Productos químicos para la reparación de la carrocería.